



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5764-D-07  
OD 65

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL  
ARTÍCULO 30 DE LA LEY 24.573

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo previsto en el artículo 30 de la ley 24.573 por el término de dos (2) años a partir del vencimiento previsto en la ley 26.094.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.